



226/16

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

20161701007P0922B						
ACTO O CONTRATO:						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES						
FECHA:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:44)					
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Person. repre.
DON REYES SANTIAGO DOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001668167	ECUATORIANA	CEDENTE	
MOPATIN FONSECA ELISA ITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709705410	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Person. repre.
ENA FORTILLO LUISA AD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707924112	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Provincia		Cantón		Parroquia		
		QUITO		SANTA PRISCA		
DOCUMENTO:						
REQUISITOS:	SE AGREGAN 4 DOCUMENTOS CERTIFICADOS					
VALOR:	2000.00					

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

Copia...*Revisada*...



Factura: 002-003-000035932



20161701007P09228

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701007P09228						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHACON REYES SANTIAGO AMADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1001668167	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUANOPATIN FONSECA ELISA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1709705410	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CADENA PORTILLO LUISA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1707924112	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	SE AGREGAN 4 DOCUMENTOS CERTIFICADOS						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00						

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

2016. 9. 20



1 2016-17-01-07-P009228
2 FACTURA No. 002-003-000035932

3
4
5
6
7
8
9

ACTO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

10
11
12

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CALIDAD</u>
SANTIAGO AMADOR CHACÓN REYES	CEDENTE
ELISA JANETH GUANOPATIN FONSECA	CEDENTE

16: **A FAVOR DE:**

17: LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO	CESIONARIA
----------------------------------	------------

18: **CUANTÍA: USD. 2.000,00**

19: **DI 3 COPIAS**

20: ****R.C.E.****

21
22

23 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
24 República del Ecuador; hoy día viernes diez y seis de septiembre del dos mil diez
25 y seis; ante mí, doctor **OMAR DAVID PINO BASTIDAS**, Notario Público
26 **Séptimo del cantón Quito**; celebran el presente contrato de **CESIÓN DE**
27 **PARTICIPACIONES**, por una parte, los cónyuges señores **SANTIAGO AMADOR**
28 **CHACÓN REYES** y **ELISA JANETH GUANOPATIN FONSECA**, cada uno por



1 sus propios y personales derechos, los compareciente declara ser mayores de
2 edad, de estado civil casados entre si, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión
3 Magister e Ingeniera en sistema e informática, respectivamente, domiciliados en
4 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; a quienes para efectos del presente
5 contrato se les denominará simplemente como **LOS CEDENTES**; y, por otra
6 parte, la señora **LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO**, por sus propios y
7 personales derechos, la compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil
8 casada con el señor José Enrique Salazar Ponce, pero con disolución de la
9 sociedad conyugal, que se agrega como habilitante, de nacionalidad ecuatoriana,
10 de ocupación auxiliar de enfermería, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito
11 Metropolitano; a quien para efectos del presente contrato se le denominará
12 simplemente como **LA CESIONARIA**. Los comparecientes son hábiles para
13 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
14 sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar
15 la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
16 Civil; y papeletas de votación que debidamente certificadas me solicitan se
17 agregue al presente instrumento como habilitantes; solicitándome que eleve a
18 escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente:
19 "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incluir una
20 de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
21 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Cesión de
22 Participaciones: a) En calidad de Cedente el señor SANTIAGO AMADOR
23 CHACÓN REYES, casado con la señora ELISA JANETH GUANOPATIN
24 FONSECA, cada uno por sus propios derechos; b) Por otra parte en calidad de
25 Cesionaria la señora LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO, casada con el señor
26 José Enrique Salazar Ponce, pero con disolución de la sociedad conyugal, que se
27 agrega como documento habilitante, por sus propios derechos. Los
28 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad



1 Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad y legalmente capaces para
2 contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO**
3 **UNO.-** La compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., se
4 constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de septiembre del
5 dos mil trece, ante el Notario Décimo Suplente encargado del cantón Quito,
6 Doctor Diego Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
7 cantón Quito, el ocho de noviembre del dos mil trece, con un capital social de diez
8 mil dólares (USD 10.000,00). La Compañía cuenta actualmente con un capital
9 social de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 NORTEAMERICA (USD. 10.000,00), dividido en DIEZ MIL participaciones de UN
11 DÓLAR (USD. 1,00) cada una. **DOS PUNTO DOS.-** Por Escritura Pública de
12 Cesión de Participaciones otorgada el trece de mayo de dos mil diez y seis, ante
13 el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas, e inscrita
14 en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de mayo del dos mil diez
15 y seis, los socios Kléber Antonio Carrera Carrera y la señorita Jenny Marisol
16 Carranza Basurto cedieron el total de las participaciones que tenían en la
17 Compañía, esto es DIEZ MIL (10.000) participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00)
18 de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de los señores: Luisa Piedad
19 Cadena Portillo cuatro mil (4.000) participaciones de un dólar de los Estados
20 Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una; Santiago Amador Chacón Reyes,
21 dos mil (2.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
22 Norteamérica (USD. 1,00) cada una; Juan Carlos Cali Guerrero, dos mil (2.000)
23 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00)
24 cada una; y Carlos Alberto Cali Veliz, dos mil (2.000) participaciones de un dólar
25 (USD. 1,00) cada una. **TRES PUNTO TRES.-** La Junta General Extraordinaria
26 Universal de Socios de la compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA Cía.
27 Ltda., celebrada el quince de septiembre de dos mil diez y seis, aprobó por
28 unanimidad de votos del capital social presente, la transferencia de

1 participaciones de acuerdo al detalle que se establece en la cláusula siguiente.

2 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,
3 y dando cumplimiento a lo establecido en la Junta General Extraordinaria de
4 Socios de la Compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA Cía. Ltda.,
5 mencionada en la cláusula anterior, se procede a realizar la siguiente CESIÓN DE
6 PARTICIPACIONES: El socio Santiago Amador Chacón Reyes, y su cónyuge
7 Elisa Janeth Guanopatin Fonseca, ceden dos mil (2.000) participaciones de UN
8 DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una, que tiene
9 en la compañía a favor de la señora Luisa Piedad Cadena Portillo, casada con el
10 señor José Enrique Salazar Ponce, pero con disolución de la sociedad conyugal,
11 dos mil participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica
12 (USD. 1,00) cada una. **CUARTA.-** Como consecuencia de la Cesión de
13 Participaciones que se efectúa por el presente acto, el Capital de la compañía
14 SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA Cía. Ltda., queda distribuido de la
15 siguiente forma:

16

17 Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Participaciones	%
18 Luisa Piedad Cadena Portillo	6.000	6.000	6.000	60
19 Carlos Alberto Cali Veliz	2.000	2.000	2.000	20
20 Juan Carlos Cali Guerrero	2.000	2.000	2.000	20
21 Total	10.000	10.000	10.000	100

22

23

24 **QUINTA.-** Se deja constancia por parte del cedente que ha sido cancelado en su
25 totalidad por parte de la cesionaria el valor total de las participaciones. **SEXTA.-**
26 Se tomará nota de la presente Cesión de Participaciones al margen de la escritura
27 constitución de la Compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil del
28 Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Omar David Pino Bastidas



1 estilo necesarias para la validez y eficacia de este instrumento.- (HASTA AQUÍ
 2 **LA MINUTA**) que se encuentra firmada por el Doctor Pablo Yáñez N., con
 3 Matrícula Profesional número tres mil ochocientos veinte del Colegio de Abogados
 4 de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los
 5 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
 6 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
 7 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma]

SANTIAGO AMADOR CHACÓN REYES

C.C. *[Firma]*

ELISA JANETH GUANOPATIN FONSECA

C.C. *[Firma]*

LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO

C.C. *[Firma]*

[Firma]
DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001668167

Nombres del ciudadano: CHACON REYES SANTIAGO AMADOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUANOPATIN FONSECA ELISA J

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: CHACON N SEGUNDO AMADOR

Nombres de la madre: REYES ANA LUISA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.16 14:06:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2948213





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSCRIPCIÓN Y COLOCACIÓN

100166816-7



CIUDADANÍA
 CIUDADANO
 CHACON REYES
 SANTIAGO AMADOR

USUARIO DE IDENTIFICACION
 IMBABURA
 IBARRA
 SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-03-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ELISA J
 GUANOPATIN PONSEDA



SUPERIOR MAESTRO

E33480240

CHACON REYES SANTIAGO AMADOR
 REYES ANA LUISA
 QUITO
 2014-12-01
 2024-12-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



016
 016 - 0231 1001668167
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHACON REYES SANTIAGO AMADOR

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN
 INSCRIPCIÓN
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DECLARACIÓN DEL CANTONAMIENTO
 16 SEP 2016
 E. J. [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSCRIPCIÓN Y COLOCACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709705410

Nombres del ciudadano: GUANOPATIN FONSECA ELISA JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/MEJIA/TAMBILLO

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFORMATIC.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTIAGO A CHACON REYES

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: LUIS ALBERTO GUANOPATIN G

Nombres de la madre: REBECA FONSECA QUILLUPANGUI

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006



Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.16 14:48:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2948305



Fonseca



2401331



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

008 - 0115 1709705410

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

GUANOPATIN FONSECA ELISA JANETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	EL CONDADO	
QUITO		1
CANTON	PARRROQUIA	ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO EN TODAS LAS JURISDICCIONES DEL ECUADOR
Y EN LOS PAISES QUE CON EL ECUADOR TIENEN ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS
PUBLICOS. EN CASO DE DUDA CONSULTAR EN LA OFICINA DE ATENCION AL VOTANTE
DEL CENTRO ELECTORAL EN LA CANTONALIDAD DE SU RESIDENCIA.

16 SEP 2016

[Signature]

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707924112

Nombres del ciudadano: CADENA PORTILLO LUISA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Estado Civil: CASADO

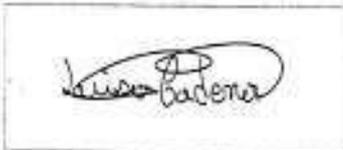
Cónyuge: SALAZAR PONCE JOSE E

Fecha de Matrimonio: 13 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: CADENA LUIS

Nombres de la madre: PORTILLO CELIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.16 15:44:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2945241



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

2016. 9. 20


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CADENA PORTILLO
 LUISA PIEDAD**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**ESABURA
 SAGRARIO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-02-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
**JOSE E
 SALAZAR PONCE**

No. **170792411-2**



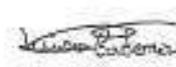
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **AUXILIAR ENFERMERIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PORTILLO DELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2014-09-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-25

V4444V23M

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

003 1707924112

003 - 0189 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO **CADENA PORTILLO LUISA PIEDAD**

INSCRIPCIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA EL CONDADO 5
 QUITO PARRQUIA ZONA
 CALTÓN


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

16 SEP 2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 315 Año 1983

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 13 de ABRIL de mil novecientos OCHENTA Y TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE HERNAN SALAZAR PONCE nacido en QUITO PICHINCHA el 27 de AGOSTO de 1959 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión MEDICO con Cédula N° 17052455-8 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de MANUEL HUMBERTO SALAZAR y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA PIEDAD PONCE LUISA PIEDAD CARRERA PORCELLO nacida en IBARRA IBARRA el 21 de FEBRERO de 19 63 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión O. DOMESTICOS con Cédula N° 17052411-2 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de LUIS CARRERA y de CARRERA PORCELLO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 13 de abril de 1983

En este matrimonio reconocieron a sus hijos: _____

OBSERVACIONES:

Felipe Moreno
Firma:

Enrique Salazar

Luisa Carrera



CHILL. 2000

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)

Jefe de Oficina

RAZON: Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario TRIGESIMO PRIMER DEL CANTON QUITO, de fecha, 21 de Enero del 2010 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre JESUS BARTIS SALAZAR PONCE Y LUISA PIEDRO CORDERA PORTILLO. Documento que se archiva con el No. 2010-754 su fecha 21 de Enero del 2010.



PA TIMBRES

ES

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.



En la ciudad de Quito, hoy quince de septiembre del dos mil diez y seis, siendo las ocho horas, en las oficinas de SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., se reúnen los socios: señora LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO propietario de cuatro mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho cuatro mil votos; el señor CARLOS ALBERTO CALI VELIZ, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos, el señor JUAN CARLOS CALI GUERRERO, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos, y el señor SANTIAGO AMADOR CHACÓN REYES, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos.

Se halla presente todo el capital social de la compañía y presentes todos los socios que la conforman, actúa como Presidente de esta Junta, la señora Luisa Piedad Cadena Portillo, y como Secretario de la Junta el señor Juan Carlos Cali Guerrero. La Presidente instala la sesión con el siguiente orden del día:

- **CONSTATAción DEL QUORUM**
- **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
- **GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

1.- Interviene la señora Presidente y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día esto es la **CONSTATAción DEL QUORUM**.

Toma la palabra la señora Presidenta y manifiesta que en vista que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, los socios resuelven declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Socios.

2.- A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es: **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., presidida por la señora Luisa Piedad Cadena Portillo, en uso de las atribuciones contempladas en los estatutos internos de la Compañía en actual vigencia, previa **RESOLUCIÓN UNANIME** acuerdan aceptar el retiro voluntario del señor SANTIAGO AMADOR CHACÓN REYES, quien a su vez CEDE sus participaciones que tiene en la empresa a favor de la socia señora Luisa Piedad Cadena Portillo de la siguiente manera: dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Socia LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO; lo que se aprueba y en tal virtud se procede a la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, quedando distribuida las participaciones entre los actuales socios de la Compañía de la siguiente manera:

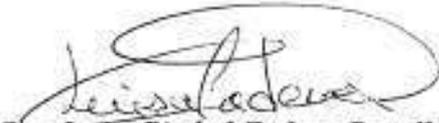
- LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO	6.000 PARTICIPACIONES
- JUAN CARLOS CALI GUERRERO	2.000 PARTICIPACIONES
- CARLOS ALBERTO CALI VELIZ	2.000 PARTICIPACIONES
SUMANDO UN TOTAL DE:	10.000 PARTICIPACIONES

3.- Seguidamente la señora Presidente pasa a tratar el siguiente orden del día que es: **GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

Sobre este tema la señora Presidente y previo acuerdo de la cesionaria y socio saliente manifiesta que los gastos de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** será por cuenta de los **CESIONARIA**, hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por concluidos todos los puntos que la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.**, resolvió tratar, la señora Presidenta declara un receso para la elaboración del acta correspondiente, cumplido lo cual por secretaría se da lectura del texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios concurrentes.

Siendo las nueve y quince minutos, la señora Presidenta declara clausurada la sesión.


Sr. Luisa Piedad Cadena Portillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA

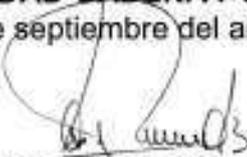

Sr. Juan Carlos Cali Guerrero
SECRETARIO-SOCIO


Sr. Santiago Amador Chacón Reyes
SOCIO


Sr. Carlos Alberto Cali Véliz
SOCIO

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **SANTIAGO AMADOR CHACÓN REYES** y **ELISA JANETH GUANOPATIN FONSECA** a favor de **LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO**, debidamente sellada y firmada. En Quito, diez y seis de septiembre del año dos mil diez y seis.




DOCTOR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO


NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000000699



20171701010000335

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

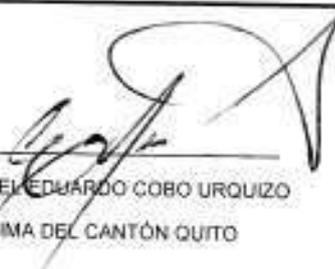
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010000335

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2017. (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013170110P18328

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLADARES TORRES JORGE JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600174849
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701007P09228


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por el señor Santiago Amador Chacón Reyes y su cónyuge señora Elisa
3 Janeth Guanopatin Fonseca a favor de la señora Luisa Piedad Cadena
4 Portillo, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía
5 SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA Cia. Ltda., celebrada el veinte y
6 seis de septiembre del dos mil trece, ante el doctor Diego Javier Almeida
7 Montero, Notario Décimo Suplente Encargado del cantón Quito, cuyo
8 archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante acción de
9 personal número cuatro mil ochocientos diecisiete guión DP diecisiete
10 guión dos mil dieciséis guión VS de fecha siete de julio del dos mil
11 dieciséis, suscrita por el doctor Hernán Calisto, Director Provincial de
12 Pichincha del Consejo de la Judicatura, constante a fojas cero ciento
13 noventa y seis mil novecientos cuarenta y cinco y siguientes del
14 respectivo protocolo, y en los términos constantes en la presente escri-
15 tura, en Quito, a dos de marzo del año dos mil diecisiete.-

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 E.E.

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



TRÁMITE NÚMERO: 22616



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17303
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	347
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /16/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4361 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/11/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

